

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

8182 *RACMAR 67, S.L.*
 Y RACTER, S.L.

D. MARCOS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SOCIAL N.º 30 DE BARCELONA,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 310/2009, anexa al número 73/2009 de este Juzgado, seguida a instancia de Angel Enrique Vélez León, Luis Alberto Orrala Cáceres y Joss Luis Orrala Solorzano contra Racter, S.L. y Racmar 67, S.L., se ha dictado Auto de insolvencia de fecha 14 de abril de 2009 por el que se declara a las ejecutadas en situación de insolvencia legal total por importe de 31.889,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Barcelona, 14 de abril de 2009.- El Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A090024505-1